

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Procedimiento de reintegro por alcance número B-193/98, de Correos, Barcelona.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante auto de fecha 7 de enero de 1999, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance número B-193/98, de Correos, Baleares, que en este Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de un presunto alcance habido en la Administración de Correos de Ibiza (Baleares).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1999.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—4.706-E.

Procedimiento de reintegro número A9/99, del Ramo de Correos, Barcelona.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 22 de enero de 1999, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A9/99, del Ramo de Correos, provincia de Barcelona, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la presunta falta de liquidación y pago de dos giros en la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Vic, produciéndose un descubierto por importe de 94.202 pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 22 de enero de 1999.—El Letrado-Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firmado y rubricado.—4.703-E.

Actuaciones previas número 205/1998, Ramo Organismos Autónomos, Sevilla, seguidas contra don Javier Fernández-Ruano López de Ayala.

Edicto

Doña María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo, Secretaria de las actuaciones previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado por el señor Delegado Instructor la siguiente

«Providencia: Dada cuenta; en las actuaciones previas número 205/1998, del Ramo Organismos Autó-

nomos, Sevilla, cítese al Ministerio Fiscal, al Abogado del Estado, así como a don Javier Fernández-Ruano López de Ayala, para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 47.1.e) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento de este Tribunal, asistan a la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance, que habrá de celebrarse el jueves día 25 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, en la calle Beneficencia, número 2, planta 2.ª, de esta capital, Sección de Enjuiciamiento.

Dado que don Javier Fernández-Ruano López de Ayala se encuentra en ignorado paradero, notifíquese la presente providencia mediante edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Tribunal. Lo manda y firma el señor Delegado Instructor, de lo que doy fe.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Javier Fernández-Ruano López de Ayala, con la advertencia de que, en caso de no comparecer a las presentes actuaciones previas, éstas seguirán su curso, debiendo soportar el incomparecido los perjuicios legales que ello conlleve.

Dado en Madrid a 26 de enero de 1999.—La Secretaria, María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo.—4.707-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

MÁLAGA

Edicto

Don Manuel Sánchez Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 7 de Málaga,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecutoria número 33/97, por un delito de robo con fuerza, contra don José Moya Molina, en los que por resolución del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración pericial, el bien que a continuación se indica, y bajo las condiciones siguientes. La celebración de la primera subasta tendrá lugar el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el caso de quedar desierta la misma se señala una segunda subasta para el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y también para el caso de que resulte desierta, de la tercera subasta, para el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la tasación correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponde en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, consignándose el importe de la suma antes expresada.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

La parte que legalmente pueda corresponder al penado don José Moya Molina, en la disolución de la sociedad de gananciales, respecto de la finca embargada en autos que a continuación se indica, y que es bien ganancial del matrimonio entre el penado y su esposa, doña Juana García Orellanas.

Finca urbana número 44, vivienda 7, 3-2-1, tipo B. Correspondiente al bloque 7, portal 3, planta segunda, vivienda número 1, del edificio «Asturias», de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, finca número 56.818.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente a efectos de subasta en la suma de 5.445.512 pesetas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», expido y firmo el presente en Málaga a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Sánchez Aguilar.—La Secretaria judicial.—4.658.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carrero Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado con el número 211/1998-E, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» representada por el Procurador don Luis Fernández Ayala Martínez, contra doña María del Pilar Sáez Ortells, sobre reclamación hipotecaria de 8.173.800 pesetas, en el cual se acordó sacar a subasta pública por término de veinte días, y por primera vez el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señaló la hora de las diez, del día 14 de abril de 1999, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte